

COMUNICADO-06/11/2015

RESPECTO AL PAGO DEL BONO DE INCREMENTO POR POLITICA SALARIAL.

El pasado mes de octubre, bajo gestiones anticipadas y previstas de esta Dirección General ante las autoridades educativas estatales y en correspondencia con la Cláusula 37 del Contrato Colectivo de Trabajo, se pagó el bono de incremento por política salarial a los trabajadores administrativos y personal docente, quedando pendiente el pago al personal directivo por el retraso de la ministración federal al Colegio.

Derivado de gestiones posteriores ante la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional de los CECyTE, se tuvo como única respuesta que el recurso sería ministrado en la primera quincena del mes de noviembre del presente.

Al respecto, la Dirección General manifestando nuevamente su compromiso para dar cumplimiento entre lo establecido en la Cláusula 37 del Contrato Colectivo de Trabajo y lo señalado como única respuesta por las Instancias Federales; en afán de evitar confusión laboral, **se comunica que el día de hoy 06 de noviembre del presente año se dispersará la remuneración del bono de incremento por política salarial al personal directivo acorde a la normativa establecida.**



ATENTAMENTE


M.C. HERMINIA LÓPEZ MAGALLANES
DIRECTORA GENERAL.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS